



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º: Declarar como sitio histórico nacional de la memoria a la Casa de la Memoria y la Resistencia Jorge "Nono" Lizaso, ubicada en Av. Bartolomé Mitre 1985, localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



Diputada Nacional
Natalia Souto

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene como objeto otorgar el reconocimiento como Sitio Histórico Nacional a La Casa de la memoria y la resistencia Jorge “Nono” Lizaso.

En el año 1973 se abrió la “CASA DE LA MEMORIA Y LA RESISTENCIA JORGE “NONO” LIZASO” ubicada en Avenida Mitre 1985, esquina Malaver de la localidad de Florida, partido de Vicente López, Pcia de Buenos Aires. La “casa” se abrió como Central de la Regional 1 de la Juventud Peronista (Unidad Básica Combatientes Peronistas) con la intención de brindar un espacio de reunión permanente para los jóvenes que masivamente se volcaron a la militancia política.

Allí convergieron diferentes corrientes políticas y fue el local de coordinación de actividades de los frentes de base que tenían como objetivo la vuelta del General Juan Domingo PERÓN a la Patria y el consecuente regreso a la democracia, luego de DIECIOCHO (18) años de golpes militares y proscripción.

Los titulares de esta enorme convocatoria, Jorge y Miguel LIZASO, provenían de una familia de conocida trayectoria, ya que Pedro LIZASO, su padre, fue el primer Intendente Peronista de VICENTE LÓPEZ (designado Comisionado Municipal luego de las elecciones del 24 de febrero de 1946), y Carlos LIZASO su hijo, hermano de Jorge y Miguel, uno de los fusilados en los basurales de JOSÉ LEÓN SUÁREZ, en el año 1956.

En las paredes de la “CASA DE LA MEMORIA Y LA RESISTENCIA JORGE “NONO” LIZASO” se conservan, intactos, afiches que dan testimonio de las actividades desarrolladas esos años que tienen gran valor histórico y cultural para nuestra sociedad.

En 1974 la Unidad Básica debió cerrar sus puertas como producto de los ataques de las bandas paramilitares, la Argentina caminaba hacia una de las mayores tragedias de su historia. El golpe de

Estado de la dictadura cívico militar eclesiástica de 1976 ahogó los sueños de liberación de una generación que había soñado y luchado por una Patria justa, libre y soberana. El saldo trágico de casi medio centenar de compañeras y compañeros asesinados o desaparecidos solo en esta Unidad Básica da una idea de la represión en esta zona. La familia Lizaso fue arrasada. Jorge y Miguel Lizaso fundadores de la unidad básica permanecen desaparecidos.

La historia de la Unidad Básica debió esperar hasta 1998 cuando un empresario intentó apropiársela y fue entonces cuando un grupo de militantes, miembros de la agrupación HIJOS y organismos de DD. HH la recuperaron y como homenaje a su fundador y a los militantes que participaron de sus actividades, la Unidad Básica "Combatientes Peronistas" se refunda como Casa de la Memoria y la Resistencia Jorge "Nono" Lizaso.

Desde esa fecha La Casa de la Memoria y la Resistencia está organizada como Centro de Investigaciones históricas de la memoria (CIHME) y ofrece innumerables actividades de difusión cultural y Derechos Humanos siendo distinguida con innumerables reconocimientos por su trayectoria militante y en defensa de la democracia y los derechos humanos durante todos estos años:

- declarada de Interés Histórico por el Honorable Concejo Deliberante de Vicente López (30/07/99)
- declarada Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires (Resolución 44/99)
- declarada Monumento Histórico (Ley 12439/2000)
- declarada Lugar Histórico Nacional por la presidenta de la Nación mandato cumplido y actual vicepresidenta Dra. Cristina Fernández de Kirchner (Decreto 379/2015).

La "Casa" obtuvo expropiación definitiva mediante la ley N° 13692/decreto N° 650 de la Provincia de Buenos Aires, que se materializa en 2011, y luego de ser restaurada comienza su funcionamiento como Sitio de Memoria y Centro de Investigaciones Históricas de la Memoria en el año 2012.

Por las razones expuestas solicitamos a las Señoras y Señores Legisladores Declarar como SITIO HISTÓRICO NACIONAL DE LA MEMORIA A LA CASA DE LA MEMORIA Y LA RESISTENCIA JORGE “NONO” LIZASO.



Diputada Nacional
Natalia Souto

Diputadas/os firmantes de este proyecto:

- **Alianiello, María Eugenia**
- **Bertone, Rosana Andrea**
- **Morán, Micaela**
- **Pedrini, Juan Manuel**
- **Toniolli, Eduardo Leandro**
- **Yutrovic, Carolina**